I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA FONDOS A RENDIR POR GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y MOVILIZACION PROGRAMA PRODESAL NRO 1 AGRICOLA

Vallenar, 24 AGO. 2018

DECRETO EXENTO N° 2873

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 69 de fecha 20 de Agosto 2018 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por $65.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [redacted] Director de Desarrollo Comunitario, por gastos de alimentación de usuarios del Programa Prodesal Nro. 1 Agrícola.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-128-000-000 "Programa Prodesal Nro. 1 Agrícola"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia

NFR/PLT/PPH/esr.-